

FALLO

Que estimando en parte la demanda presentada por el Procurador Sr. Vesga Arrieta, en nombre y, representación de don Eduardo José Fernández Pérez, debo condenar y condeno a don Juan Luis Becerro García y a la entidad aseguradora «Mutua Madrileña Automovilista», a que de forma conjunta y solidaria satisfagan al actor la cantidad de 31.099,06 euros; con aplicación del interés previsto en el fundamento de, derecho cuarto de la presente resolución, e imponiendo las costas causadas a la parte demandada.

Y como consecuencia del ignorado paradero de don Juan Luis Beceiro garcía, se expide la presente para que sirva de cédula de notificación.

Santander, 15 de junio de 2006.—El secretario judicial (Firma ilegible).

06/8480

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE SANTANDER

Notificación de sentencia en procedimiento verbal desahucio por falta de pago número 264/06.

Santander, 19 de junio de 2006.

La extiendo para hacer constar que con fecha 19 de abril de 2006, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y fallo es del tenor literal siguiente:

Santander, 19 de abril de 2006.—La señora doña Dolores de los Ríos Andérez, magistrado juez de Primera Instancia Número Dos de Santander, habiendo visto los presentes autos de verbal desahucio falta de pago 264/2006, seguidos ante este Tribunal, entre parte, de una como demandante Rosa González Sainz, con Procurador Sr. Vesga Arrieta, y letrada señora doña Silvia Conde Díez y de otra como demandado, doña Vanesa Rubio Botín, en situación procesal de rebeldía, sobre juicio verbal por desahucio por falta de pago y reclamación de rentas.

FALLO

Que debo estimar y estimo la demanda presentada a instancia de doña Rosa González Sainz, representado procesalmente por el procurador de los Tribunales, Sra. Vesga Arrieta, frente a doña Vanesa Rubio Botín, en situación procesal de rebeldía, acordándose sin más trámite, el desahucio sobre la finca urbana sita en la calle Francisco Palazuelos número 40-1º-izda. de Santander, condenando asimismo a la demandada a abonar a la actora la cantidad de 2.212,22 euros, así como las que se devenguen hasta la fecha del lanzamiento, más los intereses legales y costas.

Se fija como día de lanzamiento el 15 de junio a las 9,30 horas.

Y para que sirva de notificación, a la demandada rebelde doña Vanesa Rubio Botín, expido el presente.

Santander, 19 de junio de 2006.—La secretaria (Firma ilegible).

06/8481



GOBIERNO
de
CANTABRIA

BOC

BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

EDICIÓN

Gobierno de Cantabria

IMPRESIÓN

Área Tecnológica de Artes Gráficas

INSCRIPCIÓN

Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003, Depósito Legal SA-1-1958

TARIFAS*Suscripciones:*

Anual	131,96
Semestral	65,99
Trimestral	32,99
Número suelto del año en curso	0,95
Número suelto del año anterior	1,39

Anuncios e inserciones:

a) Por palabra	0,354
b) Por línea o fracción de línea en plana de una columna	1,91
c) Por línea o fracción de línea en plana de dos columnas	3,22
d) Por plana entera	322,67

Para cualquier información, dirigirse a:

ÁREA TECNOLÓGICA DE ARTES GRÁFICAS

General Dávila, 87 – 39006 Santander – Teléfono: 942 239 582 – Fax: 942 376 479 - E-mail: boletin_oficial@gobcantabria.es

www.gobcantabria.es

CANTABRIA
2006
LIÉBANA TIERRA DE JÚBILO